

**Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés)
Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)
Plantilla de la Adenda Federal**

Ciclo Escolar

2023-24

Fecha de Aprobación del Consejo

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés)

Academia Making Waves

Código CDS:

07100740114470

Vínculo al Plan LCAP:

(opcional)

<https://www.makingwavesacademy.org/governance/school-reports/lcap>

¿Para qué programas ESSA presenta una solicitud su LEA?

Escoger entre:

TÍTULO III, PARTE A

Instrucción de Lenguaje para Estudiantes del Idioma Inglés y Alumnos Inmigrantes.

TÍTULO IV, PARTE A

Subvenciones de Apoyo a Alumnos y para el Enriquecimiento Académico

(nota: esta lista solo incluye los programas de la ley ESSA con requisitos para el Plan de la LEA; no se incluyen todos los programas de la ley ESSA).

En las siguientes páginas, SOLO completar las secciones para los programas correspondientes.

Instrucciones

La Adenda Federal al Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) está pensada para complementar el plan LCAP y garantizar que las Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés) tienen la oportunidad de cumplir con las provisiones de la ley ESSA.

La Plantilla de la Adenda Federal al LCAP tiene que completarse y presentarse ante el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) para presentar una solicitud de financiación de la Ley ESSA. Se alienta a las LEA a revisar anualmente la Adenda Federal al LCAP junto a la revisión del propio plan LCAP, debido a que la financiación de la Ley ESSA debería ser considerada en la planeación estratégica anual.

La LEA tiene que dar respuesta a los temas sobre Estrategia y Alineación que se presentan en las páginas al seguir.

Se tiene que atender cada provisión para cada uno de los programas, a no ser que la provisión en cuestión no sea de aplicación para la LEA.

En el momento de dar respuesta a estas provisiones, la LEA tiene que aportar una descripción sobre la misma **dentro de la Plantilla de la Adenda Federal del LCAP.**

Bajo la Alineación de Prioridad Estatal, se proporcionan números para cada prioridad estatal a fin de demostrar cuando una provisión de la ESSA se alinea a estas prioridades. Esto pretende ayudar a las LEA a determinar donde las provisiones de la ESSA pueden estar ya atendidas en el plan LCAP de la LEA, debido a que demuestra los esfuerzos de la LEA para dar apoyo a dichas prioridades estatales.

El CDE enfatiza que la **Adenda Federal al LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP**, los fondos de la ley ESSA son complementario a los fondos estatales, tal y como la Adenda Federal al LCAP complementa su plan LCAP. **Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP en el máximo posible a fin de promover la planeación estratégica de todos los recursos**; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

Esta plantilla está diseñada para usarse por los LEA que ya han completado su Adenda Federal del LCAP y reciben aprobación del CDE. Esta plantilla apoyará los LEA con el repaso de su Adenda Federal del LCAP y modificación.

El repaso y la modificación del Adenda Federal del LCAP no necesita entregarse al CDE para aprobación. Sin embargo, un LEA debe conseguir que su Consejo local cualquier modificación.

Hasta cuando el LEA planea trasladar todos sus fondos federales, aún debe abordar todas las provisiones de dinero federal de donde está trasladando sus fondos. El LEA debe primero cumplir los requisitos de aplicación de estos fondos antes de poder elegir trasladar aquellos fondos a otra categoría.

El Plan Estatal ESSA de California hace un cambio significativo en la aproximación que tiene el estado en el uso de recursos federales en apoyo a los grupos de alumnos desfavorecidos. La Adenda Federal al LCAP proporciona a las LEA la oportunidad de documentar su aproximación para maximizar el impacto de las inversiones federales en apoyo a los alumnos desfavorecidos.

La implementación de la ley ESSA en California presenta una oportunidad para que las LEA innoven con sus programas financiados a nivel federal y para que los alineen con las metas de las prioridades que ya están alcanzando con los fondos de la Fórmula de Financiación y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés).

La LCFF proporciona flexibilidad a las LEA para diseñar programas y proporcionar servicios para atender las necesidades de los alumnos a fin de lograr que los alumnos estén preparados para la universidad, la carrera y el aprendizaje continuo a lo largo de la vida. El proceso de planeación del LCAP apoya continuos ciclos de acción, reflexión y mejora.

Favor de responder a las especificaciones que se ofrecen en cada uno de los siguientes puntos para describir el plan de la LEA para hacer el mejor uso de los recursos federales ESSA de forma alineada con otros programas federales, estatales y locales, tal y como se describe en el plan LCAP de la LEA.

Estrategia

Explicar la estrategia de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) para usar fondos federales a fin de complementar y mejorar las prioridades locales o iniciativas financiadas con fondos estatales, tal y como se refleja en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de la LEA. Tiene que incluir una descripción de la justificación/evidencias para el uso(s) elegido(s) de los fondos federales en el contexto de la estrategia más amplia de la LEA, reflejada en el plan LCAP.

La Academia Making Waves (MWA, por sus siglas en inglés) es una escuela pública semiautónoma de 5.º-12.º grado, en Richmond, CA, autorizada por la Oficina de Educación de Contra Costa a partir de 2007. A través de nuestros gastos categóricos puede observarse la estrategia de MWA para usar los fondos federales para complementar y mejorar las prioridades o iniciativas locales financiadas con fondos estatales, como se refleja en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). Los gastos categóricos presupuestados para el año escolar 2023-24 se centran en: intervención académica y seguimiento del progreso, formación profesional y apoyo a los Estudiantes de Inglés. La justificación/evidencia de los usos elegidos para los fondos federales, dentro del contexto de la estrategia general de la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) reflejada en el LCAP, es la siguiente:

Intervención académica y seguimiento del progreso: debido al aprendizaje incompleto y la pérdida de aprendizaje durante la pandemia, nos enfocamos en analizar los datos estudiantiles para ayudar a comprender lo que los alumnos están aprendiendo y lo que aún deben aprender. Examinamos nuestros datos de diagnóstico (de las evaluaciones MAP y STAR) y los datos de la evaluación provisional (Bloques de Evaluación Interina [IABs, por sus siglas en inglés]) para informar nuestra instrucción. Con base en la revisión de los datos académicos y el análisis de necesidades, identificamos brechas de rendimiento de nuestros Estudiantes de Inglés y alumnos con discapacidades, así como áreas de crecimiento en todos los grupos estudiantiles, como Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) en la secundaria y Matemáticas en secundaria y preparatoria. MWA ha contratado a un Coordinador de Servicios de Intervención en el sitio, un Director de Servicios de Apoyo Académico y especialistas en intervención de ELA y Matemáticas, para apoyar a todos los alumnos que necesitan apoyo académico más individualizado. El objetivo de MWA es llevar a nuestros alumnos en categoría roja, naranja o amarilla a verde en la Interfaz de Datos Escolares de California, una vez que se retomen los colores de la Interfaz.

Formación profesional: a lo largo de todo el año se brinda formación profesional para garantizar que todo nuestro personal esté completamente equipado y preparado para atender académicamente a nuestros alumnos y brindarles apoyo socioemocional. La formación profesional permite que nuestros maestros enseñen de manera efectiva a nuestros alumnos, utilizando el plan de estudios adoptado y la tecnología provista. MWA continuará brindando formación profesional de alta calidad en el sitio y enviará maestros y administradores a capacitación fuera del sitio, según sea necesario. En 2022-23, apoyamos nuestra meta de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés) de apoyar a todos los alumnos y la diversidad, la equidad y la inclusión, a través de una asociación comunitaria con "Circle Up Education". En 2023-24, el trabajo de formación profesional incluirá capacitación relacionada con el desarrollo y la implementación del plan de estudios.

Apoyo a los Estudiantes de Inglés (EL, por sus siglas en inglés): reclasificamos el 9 % de nuestros Estudiantes de Inglés en 2021-22. Hemos establecido objetivos para aumentar nuestra tasa de reclasificación, con esfuerzos coordinados por nuestro Coordinador de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés), quien apoya la implementación continua de un programa estructurado de inmersión en inglés, el cual incluye apoyo de EL integrado y designado.

Alineación

Describir los esfuerzos que la LEA hará para alinear el uso de los fondos federales con actividades financiadas con fondos estatales o locales y, según corresponda, en diferentes programas de subvención federal.

Los esfuerzos incluyen, entre otras cosas: garantizar que todo el personal involucrado en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y el proceso presupuestario tenga el conocimiento necesario para comprender los programas categóricos y complementario. La Academia Making Waves (MWA, por sus siglas en inglés) utilizará las herramientas de monitoreo del Departamento de Educación de California.

Provisiones de la ley ESSA abordadas en el plan LCAP

Dentro del LCAP, una LEA tiene que describir sus metas y las acciones específicas para lograr esas metas, para cada una de las prioridades estatales de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés). En un plan LCAP aprobable será evidente gracias a las descripciones de las metas, acciones y servicios cómo una LEA está actuando para atender las siguientes provisiones ESSA mediante las prioridades estatales alineadas LCFF y/o el sistema de contabilidad del estado.

TÍTULO I, PARTE A

Seguimiento del Progreso de los Alumnos hacia el Logro de las Exigentes Normas Académicas Estatales

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(1) (A–D)	1, 2, 4, 7, 8 <i>(según corresponda)</i>

Describir cómo la LEA hará un seguimiento del progreso de los alumnos para alcanzar las normas académicas estatales al:

- (A) desarrollar e implementar un programa completo de instrucción para atender las necesidades académicas de todos los alumnos;
- (B) identificar a los alumnos que puede que estén en riesgo de fracasar académicamente;
- (C) proporcionar apoyos educativos adicionales a los alumnos, a nivel individual, que la LEA o la escuela determinen que necesitan de ayuda para lograr las exigentes normas académicas del Estado; e
- (D) identificar e implementar estrategias de instrucción y otras estrategias dirigidas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil.

Uso Excesivo de Prácticas Disciplinarias que suponen la Expulsión de los Alumnos del Salón

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(11)	6 <i>(según corresponda)</i>

Describir cómo la LEA apoyará los esfuerzos escolares para reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que suponen la expulsión de los alumnos del salón y que pueden incluir la identificación y apoyo a escuelas con altas tasas de casos disciplinarios, desagregados para cada uno de los grupos de alumnos, tal y como se define en la Sección 1111(c)(2).

Oportunidades de Educación Técnica Vocacional y de educación en el trabajo

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(12)(A–B)	2, 4, 7 <i>(según corresponda)</i>

Si la LEA lo considera adecuado, describir cómo dicha agencia apoyará los programas que coordinan e integran:

- (A) los contenidos académicos y de educación técnica vocacional mediante estrategias de instrucción coordinadas, que puede que incorporen oportunidades de aprendizaje experienciales y promuevan el desarrollo de habilidades importantes para ocupaciones o sectores en demanda en el Estado; y
- (B) oportunidades de aprendizaje en situaciones de trabajo que ofrecen a los alumnos una interacción profunda con profesionales de distintos sectores y, si es adecuado, obtener créditos académicos.

TÍTULO II, PARTE A

TÍTULO II, Parte A Actividades

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
2102(b)(2)(A)	1, 2, 4 (<i>según corresponda</i>)

Proporcionar una descripción de las actividades llevadas a cabo por la LEA, de acuerdo con esta sección y de cómo estas actividades estarán alineadas con las exigentes normas académicas del Estado.

TÍTULO III, PARTE A

Participación de los Padres, las Familias y la Comunidad

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
3116(b)(3)	3, 6 <i>(según corresponda)</i>

Describir cómo la entidad elegible promoverá la participación de los padres, familias y comunidad en la educación de los Estudiantes del Idioma Inglés.

Provisiones ESSA recogidas en el Sistema Consolidado de Aplicación y Reporte

Una LEA atiende la siguiente provisión ESSA como parte de la finalización del reporte anual mediante el Sistema de Aplicación Consolidada y Reporte (CARS, por sus siglas en inglés).

TÍTULO I, PARTE A

Criterios de pobreza

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(4)	NO PROCEDE

Describir los criterios de pobreza que se usarán para elegir las áreas de asistencia escolar, tal y como establece la Sección 1113.

No aplica

Provisiones ESSA no recogidas en el plan LCAP

Para la mayoría de las LEA, las provisiones de ESSA recogidas en las siguientes páginas no se alinean con las prioridades estatales. **Se tiene que atender cada provisión para cada programa proporcionado en las siguientes páginas**, a no ser que la provisión no sea de aplicación para la LEA. Al atender estas provisiones, la LEA tiene que proporcionar una descripción, **en esta adenda**, que atienda esta provisión.

Tal y como se ha dicho anteriormente, el CDE enfatiza que la Adenda Federal del LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP. Los fondos ESSA son complementarios a los fondos estatales, de igual manera que la Adenda Federal al LCAP complementa su LCAP. **Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP** en la medida de lo posible, a fin de promover la planeación estratégica de todos los recursos; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

TÍTULO I, PARTE A

Equidad de Educadores

SECCIÓN DE ESSA 1112(b)(2) – *No corresponde a Escuelas Semiautónomas y Distritos de Escuela Singular.*

Describe como el LEA identificará y abordará, según se requiere bajo planes Estatales según se describe en Sección 1111(g)(1)(B), cualquier disparidad que resulta en alumnos de escasos recursos y minorías siendo impartidos a niveles superiores comparado a otros alumnos por maestros inefectivos, sin experiencia o fuera de su rama de experiencia.

NOTA: En esta sección, los LEA debe identificar y abordar disparidades. Herramientas en el sitio web CDE (<https://www.cde.ca.gov/pd/ee/peat.asp>) puede ayudar con este proceso. Los LEA son obligados a específicamente abordar lo siguiente en sitios comparables:

1. Cual # y % de alumnos en sitios cuentan con falta de experiencia, asignación incorrecta o está fuera de su rama de experiencia relacionado con:
 - a. Cantidad de alumnos de escasos recursos
 - b. Cantidad de alumnos minoría
2. El LEA cuenta con una brecha de equidad de educador –
 - a. En lo afirmativo, debe crear un plan que debe incluir un análisis de origen de la disparidad
 - b. Un plan debe desarrollarse con significativa participación de socio educativo.

Tablas sobre Datos de Equidad de Educador disponibles [aquí](#).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No aplica - la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) es una escuela semiautónoma. De acuerdo con el Departamento de Educación de California, todas las LEA que aplican a la Ley Federal "Every Student Succeeds" (Todos los alumnos triunfan) (ESSA, por sus siglas en inglés) deben llenar esta sección de la Adenda Federal del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). Esta cláusula solicita que las LEA analicen y comparen datos entre los sitios escolares y, por lo tanto, las escuelas semiautónomas y los distritos escolares de un solo sitio no deben proporcionar una respuesta sustancial.

La LEA supervisa regularmente el estado de la certificación de todos los maestros de la Academia Making Waves, con el apoyo de un proveedor de servicios de acreditación, para garantizar que todos los maestros cumplan los requisitos de acreditación al momento de la contratación y para su permanencia en el empleo. Esto incluye el estado de la Certificación Interna, Preliminar y Sin Restricciones, según la Comisión de Acreditación Docente (CTC, por sus siglas en inglés). En general, la LEA se comunica mensualmente con los maestros para obtener actualizaciones del progreso hacia la certificación y de los exámenes, según sea necesario. Cualquier maestro que no cuente con los documentos apropiados para enseñar en el salón de clases recibirá apoyo práctico de la LEA con el fin de determinar su elegibilidad para obtener permisos y/o exenciones que garanticen el cumplimiento, emitidos por la CTC (por ejemplo, Permiso de personal a corto plazo, Permiso provisional de pasantía, Permiso de autorización limitado, certificación de Desarrollo lingüístico, académico y transcultural [CLAD, por sus siglas en inglés] de emergencia o exenciones). Además, la LEA y los directivos escolares apoyarán e implementarán planes docentes para describir los requisitos de las acreditaciones que deberán cumplirse en las fechas definidas en el plan para la permanencia en el empleo. Estos planes también

incluyen sesiones frecuentes de seguimiento de la LEA para los maestros que solicitan actualizaciones, con el fin de determinar dónde se necesita apoyo adicional.

El 6 de noviembre de 2019, el SBE aprobó definiciones para “inefective” (inefectivo) y maestros “out-of-field” (fuera de su rama de experiencia) para incluirse en el enmendado Plan Estatal Consolidado ESSA de California.

Término	Definición
<p><i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)</p>	<p>Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o • Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta) • Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California. <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Práctica Provisional, • Permisos de Personal a Corto Plazo • Exenciones de Término Variable <p>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</p>
<p><i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)</p>	<p>Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o • Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta) • Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California. <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Práctica Provisional, • Permisos de Personal a Corto Plazo • Exenciones de Término Variable <p>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</p>
<p><i>Out-of-field teacher</i> (Maestro fuera de su rama de experiencia)</p>	<p>Un maestro acreditado fuera de su rama de experiencia es: Un maestro acreditado que aún no ha demostrado competencia de la materia en las rama(s) o la población estudiantil a cuál él o ella está asignado. Bajo esta definición, los siguientes permisos limitado serán considerados fuera de la rama de experiencia:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Permiso de Asignación Limitada para Educación General (GELAP, por sus siglas en inglés) • Permiso de Asignación Limitada para Educación Especial (SELAP, por sus siglas en inglés) • Exenciones de Corto Plazo • Permisos de Emergencia para Estudiantes del Inglés o Autorización Bilingüe <p>Opciones de Asignación Local (excepto para aquellas realizadas de acuerdo con el <i>Código de Regulaciones de California</i>, Título 5, Sección 80005[b])</p>
<i>Inexperienced Teacher</i> (Maestro sin experiencia)	Un maestro que cuenta con dos o menos años de experiencia enseñando.
<i>Minority Student</i> (Alumno minoría)	Un alumno que es Nativo Americano/Nativo de Alaska, Asiático, Afroamericano, Filipino, Nativo de Hawái/Isleño del Pacífico, Hispano o Dos o Más Razas No Hispano.
<i>Low-Income Student</i> (Alumno de escasos recursos)	Un alumno que es elegible para recibir Almuerzos Gratuitos o a Precio Reducido
<i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)	<p>Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o • Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta) • Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California. <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Práctica Provisional, • Permisos de Personal a Corto Plazo • Exenciones de Término Variable <p>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</p>

Participación de Padres y Familias

SECCIONES ESSA 1112(b)(3) Y 1112(b)(7)

Describir la estrategia que la LEA usará para implementar una participación efectiva de padres y familias, de acuerdo con la Sección 1116.

La Academia Making Wales (MWA, por sus siglas en inglés) implementa la participación efectiva de los padres y la familia a través de reuniones y talleres regulares para padres, herramientas de comunicación y comités asesores de padres, incluyendo el Grupo Asesor del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y el Consejo Asesor para Estudiantes del Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés). La MWA involucrará a los padres y familiares en el desarrollo conjunto de los planes de Apoyo y Mejora Específicos (o el plan de Apoyo y Mejora Específico Adicional, [ATSI, por sus siglas en inglés]) a través del Grupo Asesor del LCAP y otras sesiones de comentarios y sugerencias del LCAP. El ATSI de la MWA está integrado en el LCAP. Como parte del proceso de desarrollo del LCAP, la MWA realiza una evaluación de necesidades revisando los datos de diversas métricas (incluyendo datos académicos como los resultados de las evaluaciones Smarter Balanced y la Evaluación del Dominio del Idioma Inglés para California [ELPAC, por sus siglas en inglés], al igual que datos del entorno escolar como índices de suspensión, índices de asistencia y ausentismo y datos de la encuesta sobre el entorno escolar). Los datos revisados ??incluyen datos generales de la escuela, así como datos desglosados ??por subgrupos estudiantiles clave.

La MWA garantiza la participación de los padres y las familias en este proceso al revisar y obtener comentarios sobre estos datos en cada una de las reuniones del Grupo Asesor del LCAP y los eventos de comentarios y sugerencias sobre el LCAP. Las perspectivas de los padres/familiares sobre los datos se convierten en parte de la evaluación de necesidades y se utilizan para identificar fortalezas, áreas de crecimiento y acciones basadas en evidencia para responder a esta evaluación de necesidades.

Para cumplir este requisito, los LEA debe proporcionar una descripción de lo siguiente:

ESSA Sección 1112(b)(3): como el LEA llevará a cabo sus responsabilidades bajo los párrafos (1) y (2) de Sección 1111(d);

1. Como el LEA involucrará a los padres y miembros de familia en escuelas identificadas para desarrollar conjuntamente planes de Apoyo Integral y Mejora
2. Como el LEA involucrará a los padres y miembros de familia en escuelas identificadas para desarrollar conjuntamente los planes de Apoyo Orientado y Mejora
3. En la ausencia de la identificación de cualquier escuela para Apoyo y Mejora Integral (CSI, por sus siglas en inglés) o cualquier escuela para Ayuda Objetiva e Intervención (TSI, por sus siglas en inglés), el LEA puede notar N/A (No corresponde). Esta provisión no será repasada.

ESSA Sección 1112(b)(7): la estrategia que el LEA usará para implementar efectiva participación parental y familiar bajo Sección 1116; debe incluir como el LEA y sus escuelas formarán capacidad para participación parental y familiar al:

1. Describir la política sobre participación parental y familiar del LEA y como fue desarrollada conjuntamente con, acordada por y distribuida a, los padres y miembros de familia de niños participando una política sobre participación parental y familiar escrita (ESSA Sección 1116(a)).
2. Describir como el LEA proporcionará ayuda a los padres de niños siendo brindados servicio por la escuela o agencia educativa local, según corresponda, un entendimiento de tales temas como las exigentes normas académicas del Estado, evaluaciones académicas Estatales y locales, los requisitos de esta parte y como supervisar el progreso de un niño y trabajar con educadores para mejorar el logro de sus hijos; (ESSA Sección 1116(e)(1))
3. Describir como el LEA proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro de sus hijos, tal como capacitación de lectoescritura y usando tecnología (incluyendo educación sobre los peligros de piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar participación parental; (ESSA Sección 1116(e)(2))
4. Describir como el LEA educará a los maestros, el personal especializado de apoyo instructivo, los directores, otros líderes escolares, así como otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de contribuciones de los padres y sobre como acercarse a, comunicarse con y trabajar con los padres como socios equitativos, implementar y coordinar programas parentales y formar vínculos entre los padres y la escuela; (ESSA Sección 1116(e)(3))
5. Describir como el LEA, al nivel viable y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación parental, y realizará otras actividades, tales como centros de recurso parental, que alientan y apoyan a los padres a participar más a fondo en la educación de sus hijos; (ESSA Sección 1116(e)(4))
6. Describir como el LEA asegurará que información relacionada a los programas escolares y parentales, reuniones y otras actividades sea enviada a los padres de niños participando en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje que los padres puedan entender (ESSA Sección 1116(e)(5))
7. Describir como el LEA proporcionará tal otro apoyo razonable para actividades de participación parental según puedan solicitar los padres (ESSA Sección 1116(e)(14)).
8. Describir como el LEA proporcionará oportunidades para la informada participación de padres y miembros de familia (incluyendo a padres y miembros de familia que cuentan con dominio limitado del inglés, padres y miembros de familia con discapacidades, y padres y miembros de familia de niños migratorios), incluyendo, proporcionando información e informes escolares en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje, que entiendan tales padres (ESSA Sección 1116(f)).

También, incluir como el LEA alineará la participación parental requerida en Sección 1116 con el proceso de inclusión de socio educativo LCAP.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

A partir de 2022-23, la Academia Making Waves (MWA, por sus siglas en inglés) reestructuró los roles directivos para apoyar la participación de los padres y la familia. Con la supervisión y el apoyo del director, los directores auxiliares

monitorean y coordinan los esfuerzos de participación familiar (en sus respectivas divisiones) para garantizar su suficiencia y el apego. El objetivo de este cambio ha sido ayudar a los padres a tener una mayor claridad sobre a quién acercarse y con quien asociarse, así como facilitar la participación del personal y los familiares.

La MWA también continuará desarrollando y perfeccionando las herramientas de comunicación y promoción existentes, dirigidas a los padres. Algunos ejemplos de los esfuerzos planeados para aumentar la participación de los padres son: continuar brindando más oportunidades, capacitación y apoyo para actividades significativas, apegadas a la misión, a través de oportunidades de educación para padres y apoyo del personal que lleven a una calificación de nivel "bueno" a "excelente" en la encuesta anual de padres, así como promover la participación de los padres en el Grupo Asesor del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) (que sirve como nuestro Comité Asesor de Padres LCAP), el Consejo Asesor para el Idioma Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), la Junta Directiva de MWA, el Consejo Asesor de Padres Afroamericanos/Negros (AAPAC, por sus siglas en inglés) y otros grupos relevantes de padres. La MWA también planea seguir incrementando la comunicación con los padres a través de boletines para padres, comunicaciones electrónicas y mensajes telefónicos automatizados que logren un aumento medible en el nivel de participación. En 2023-24 presentaremos una nueva herramienta de comunicación entre los padres y la escuela, para que la comunicación sea más accesible y ágil.

La política de participación de los padres fue creada originalmente en colaboración con el Consejo del Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés), el cual incluía representantes de los padres, alumnos, maestros y otros miembros del personal. Se invitó a las familias a la reunión del SSC durante la que se creó la política. Se han hecho revisiones con nuestro Grupo Asesor del LCAP (Padres), el cual realiza reuniones abiertas a las que están invitadas todas las familias. La política se comunica a los padres en las reuniones de padres, se publica en nuestro sitio web y se vincula en una notificación enviada a casa al comienzo de cada año escolar. La política de participación de los padres y la familia se ha traducido al español y al inglés.

La MWA brinda múltiples oportunidades para que los padres, tutores y miembros de las familias entiendan cómo apoyar el crecimiento académico de sus hijos. La MWA organiza reuniones de padres al menos trimestralmente, así como talleres a los que asisten nuestros líderes escolares. Estos eventos incluyen debates y talleres para ayudar a los padres y las familias a comprender los requisitos de graduación, las normas y evaluaciones estatales y a monitorear el progreso académico de sus hijos. Los talleres han incluido temas como capacitar a los padres sobre cómo buscar las calificaciones de sus hijos y apoyarlos para que logren sus metas académicas y cómo comprender los comportamientos y necesidades apropiados para el desarrollo en la escuela secundaria y preparatoria.

Tenemos un ELAC activo que se reúne aproximadamente una vez al mes, dirigido por un padre presidente que colabora mucho con el Coordinador de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés). Además, las familias están invitadas a asistir a conferencias cada año para discutir el progreso académico de sus hijos, con los instructores correspondientes. Para atender a los alumnos que requieren apoyo académico adicional, el Coordinador de Servicios de Intervención organiza reuniones con las familias de los alumnos de Nivel III y el Director de Educación Especial organiza reuniones periódicas para los alumnos que reciben servicios de Educación Especial.

La MWA brinda oportunidades de formación profesional para que el personal y los líderes escolares aprendan a involucrarse con los padres y las familias de manera efectiva. Nuestros decanos y trabajadores sociales asisten a talleres de formación profesional y, posteriormente, organizan sus propios talleres para capacitar al personal sobre cómo implementar las estrategias que aprendieron. Como resultado, el personal general y el personal docente estén equipados para comunicarse efectivamente con los padres como socios iguales y lograr que se sientan vinculados con la escuela, como lo demuestran los datos de la encuesta.

Los trabajadores sociales de la escuela colaboran con los decanos y directores auxiliares para identificar las necesidades de las familias y apoyarlas para acceder a la programación necesaria.

La MWA transmite información a los padres de diversas maneras. Se envían mensajes a través de un sistema de mensajería telefónica automatizada, mensajes de texto y correos electrónicos enviados a través de nuestra herramienta de comunicación, volantes entregados a las familias en persona, según corresponda. Además, los mensajes familiares se registran en el portal para padres de nuestro sitio web. Todos los mensajes se traducen al español, todas las reuniones de padres son interpretadas simultáneamente al español y hay otros servicios de traducción disponibles por solicitud.

La MWA ha alineado los requisitos de participación de los padres mencionados en la Sección 1116 de la Ley "Every Student Succeeds" (Todos los alumnos triunfan) (ESSA, por sus siglas en inglés) con el proceso de participación de socios educativos del LCAP al invitar a todos los padres, la comunidad, los alumnos y el personal escolar a participar en las sesiones de comentarios y sugerencias para el desarrollo del LCAP y el presupuesto. Realizamos reuniones abiertas de nuestro Grupo Asesor del LCAP 4-5 veces al año, así como eventos LCAP adicionales con nuestro ELAC, alumnos y el personal en la primavera, antes de la conclusión del período presupuestario para el año escolar siguiente.

Dentro de las sesiones de comentarios de los socios educativos del LCAP, los padres pueden plantear preguntas, trabajar con otros miembros de la comunidad a través de una serie de actividades para supervisar realmente el trabajo que se ha realizado y evaluar lo que ha funcionado y lo que no, así como proporcionar comentarios honestos.

Programas a nivel escolar, programas de apoyo enfocado y programas para niños desatendidos o delincuentes

SECCIONES ESSA 1112(b)(5) y 1112(b)(9)

Describir, en general, la naturaleza de los programas a ser administrados por las escuelas de la LEA, de acuerdo con las secciones 1114 y 1115 y, donde sea adecuado, los servicios educativos fuera de tales escuelas para los niños que viven en instituciones locales para niños desatendidos o delincuentes y para los niños desatendidos o delincuentes en programas de escuelas comunitarias de día.

No aplica

Describir cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con los padres, administradores, monitores y personal de apoyo a la instrucción especializados, en escuelas operando un programa de asistencia escolar, de acuerdo con la Sección 1115, identificarán a los niños elegibles en mayor situación de necesidad de servicios, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Al ser una escuela con un Programa a Nivel Escolar (SWP, por sus siglas en inglés), la Academia Making Waves (MWA, por sus siglas en inglés) brinda cada ve más intervenciones intensivas a los alumnos de crianza temporal, alumnos que se ausentan crónicamente y otros grupos vulnerables, utilizando el marco de Respuesta a la Instrucción e Intervención (RTI-2, por sus siglas en inglés) integrado en nuestro Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés) general. La MWA tiene un Coordinador de Servicios de Intervención para secundaria y preparatoria, además de contar con intervencionistas que gestionan casos, proporcionan asesoría académica y apoyo en clase. La MWA brinda programación de intervención en la jornada básica y apoyo para los alumnos de nivel 3.

Los apoyos adicionales incluyen un proceso de la Junta Examinadora de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés) en el sitio para ayudar con intervenciones para los alumnos que faltan de manera crónica o injustificada. Los asesores, maestros de la jornada básica, médicos, trabajadores sociales y otros miembros del personal colaboran para brindar servicios integrales a los alumnos.

El enfoque de la MWA para la formación de los alumnos incluye involucrarlos con un plan de estudios socioemocional que sea relevante y riguroso, que los apoye en el desarrollo de un sueño de vida referente a su progreso académico.

Servicio para Niños y Adolescentes sin Hogar

SECCIÓN ESSA 1112(b)(6)

Describir los servicios que la LEA proporcionará a los niños y adolescentes sin hogar, incluyendo los servicios proporcionados con fondos reservados de acuerdo con la Sección 1113(c)(3)(A), para apoyar la matriculación, asistencia y el éxito de los niños y adolescentes sin hogar, en coordinación con los servicios que la LEA está proporcionando de acuerdo con la Ley de Asistencia a Sin Hogar McKinney-Vento (Código 42 de los Estados Unidos Sección 11301 y siguientes).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Academia Making Waves (MWA, por sus siglas en inglés) proporciona intervenciones cada vez más intensivas para los alumnos indigentes, alumnos de crianza temporal, alumnos crónicamente ausentes y otros grupos vulnerables, utilizando el marco de Respuesta a la Instrucción e Intervención integrado en nuestro modelo de Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés). Nuestro trabajador social principal funciona como coordinador de los alumnos indigentes. Además, la MWA tiene departamentos consolidados de Servicios Estudiantiles y Servicios de

Apoyo Académico, formados por intervencionistas, el Coordinador de Intervención, el Coordinador de Jornada Extendida, trabajadores sociales, decanos estudiantiles y médicos. Los servicios proporcionados por estos departamentos van de 5.º a 12.º grado, tanto para la escuela secundaria como para la preparatoria. Además de los intervencionistas que gestionan casos, proporcionan tutoría académica y apoyo en clase, la MWA brinda programas de intervención en la jornada básica y apoyo para los alumnos de nivel 3.

Los apoyos adicionales incluyen un proceso de la Junta Examinadora de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés), el cual el sitio que incluye miembros de la comunidad y defensores, para brindar apoyo a los alumnos que tienen problemas con la asistencia. Los asesores, maestros de la jornada básica, médicos, trabajadores sociales y otros miembros del personal colaboran para brindar servicios a los alumnos. El enfoque de la MWA para la formación estudiantil incluye involucrar a los alumnos con un plan de estudios socioemocional que sea relevante y riguroso, que los apoye a en el desarrollo de un sueño de vida referente a su progreso académico.

Transiciones Estudiantiles

SECCIONES de ESSA 1112(b)(8), 1112(b)(10) y 1112(b)(10) (A–B)

Describir, si es de aplicación, cómo la LEA apoyará, coordinará e integrará los servicios brindados, de acuerdo con este apartado, con los programas de educación para la primera infancia a nivel de la LEA o de escuela, incluyendo los planes para la transición de los participantes en tales programas hacia programas de escuela primaria locales.

No aplica

Describir si es de aplicación, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar unas transiciones efectivas para los alumnos entre los niveles de año de secundaria y de preparatoria y entre la preparatoria y la educación postsecundaria incluyendo:

- (A) coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales; y
- (B) mayor acceso estudiantil a oportunidades de preparatoria preuniversitaria o de matriculación dual o concurrente en preparatorias y universidades, o a servicios de orientación profesional para identificar los intereses y habilidades de los alumnos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Academia Making Waves (MWA, por sus siglas en inglés) ha implementado varias estrategias para facilitar una transición efectiva de los alumnos de la secundaria a la preparatoria y de la preparatoria a la educación superior, al mantener medidas rigurosas de rendimiento estudiantil. La MWA involucra a los alumnos de la secundaria desde una perspectiva académica y socioemocional, para fomentar tasas de retención anual del 90% o más, en particular de los alumnos de 8.º grado con matriculación directa en la Escuela Superior, y una tasa de graduación del 95% de los alumnos de la Escuela Superior. Los alumnos de 8.º grado participan en las actividades de la "semana de transición" planificadas por la Escuela Superior para apoyar una matriculación libre de problemas en la preparatoria. Los alumnos de 12.º grado participan en "actividades de la semana de transición" para garantizar la finalización exitosa de sus títulos universitarios, lo más rápido y con la menor deuda posible.

Además, la MWA ha creado o proporcionado lo siguiente:

- Planes individuales de trayectoria hacia la graduación para los alumnos de la Escuela Superior de MWA, los cuales rastrean y supervisan el progreso hacia la graduación de la escuela preparatoria y los planes de educación superior.
- Capacitación para el cuerpo docente sobre los requisitos de graduación de la Escuela Superior y los criterios de admisión de a Universidad de California (UC, por sus siglas en inglés) y la Universidad Estatal de California (CSU, por sus siglas en inglés).
- Capacitación para el personal docente, la administración, el personal general, los alumnos y los padres sobre la razón fundamental y la importancia de las oportunidades de Educación de Carrera Técnica (CTE, por sus siglas en inglés) para los alumnos.

Información Adicional sobre el Uso de Fondos, de acuerdo con este Apartado

SECCIÓN ESSA 1112(b)(13) (A–B)

Proporcionar cualquier otra información sobre cómo la LEA propone usar los fondos para dar respuesta a los propósitos de este apartado y que la LEA considere adecuados para brindar a los alumnos y que puede incluir cómo la LEA:

- (A) asistirá a las escuelas para identificar y servir a los alumnos superdotados y talentosos; y
- (B) asistirá a las escuelas para desarrollar programas efectivos de biblioteca escolar para brindar a los alumnos una oportunidad para desarrollar las habilidades digitales y mejorar su rendimiento académico.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Academia Making Waves (MWA, por sus siglas en inglés) ha desarrollado nuestro programa de Educación para Alumnos Superdotados y Talentosos (GATE, por sus siglas en inglés), esta vez bajo el liderazgo de nuestro Director Auxiliar de Secundaria y Director de Servicios de Apoyo Académico. Nuestros alumnos GATE están identificados en 5º o 6º grado y pueden participar en una variedad de programas de enriquecimiento en nuestro período "flexible" o extracurricular. MWA también participa en "My Very Own Library" (Mi propia biblioteca [MVOL, por sus siglas en inglés]), donde nuestros alumnos reciben libros cada año para construir sus propias bibliotecas.

TÍTULO I, PARTE D

Descripción del Programa

SECCIÓN ESSA 1423(1)

Proporcionar una descripción del programa que recibirá apoyo [por Título I, Parte D].

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

En este momento, la Academia Making Waves (MWA, por sus siglas en inglés) no recibe fondos de la asignación de Título I, parte D, por lo que esta sección de la adenda no corresponde.

Acuerdos formales

SECCIÓN ESSA 1423(2)

Proporcionar una descripción de los acuerdos formales, sobre el programa que necesita de apoyo, entre el

- (A) LEA; y
- (B) Instalaciones correccionales y programas escolares alternativos que sirven a niños y a adolescentes que están bajo el sistema de justicia de menores, incluyendo las instalaciones operadas por la Secretaría de Interior y las tribus de Nativos Americanos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Programa de Educación Comparable

SECCIÓN ESSA 1423(3)

Cuando sea necesario, proporcionar una descripción sobre cómo las escuelas participantes se coordinarán con las instalaciones que trabajan con niños y adolescentes delincuentes para asegurarse que están participando en un programa educativo comparable al de uno operado por la escuela local a la que asistirían si no fuese por esta situación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Transiciones Exitosas

SECCIÓN ESSA 1423(4)

Proporcionar una descripción del programa operado por las escuelas participantes para facilitar la transición exitosa de los niños o adolescentes que regresan de un correccional y, cuando sea adecuado, los tipos de servicios que dichas escuelas proporcionarán a estos niños y adolescentes y otros niños y adolescentes en situación de riesgo.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Necesidades Educativas

SECCIÓN ESSA 1423(5)

Proporcionar una descripción de las características (incluyendo las dificultades de aprendizaje, los problemas de abuso de sustancias y otras necesidades especiales) de los niños y adolescentes que regresarán de un correccional y, cuando sea adecuado, de otros niños y adolescentes en riesgo que se espera que sean brindados por el programa y una descripción de cómo la escuela coordinará los existentes programas educativos para atender las necesidades educativas únicas de dichos niños y adolescentes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Servicios Sociales, Médicos y Otros Servicios
SECCIÓN ESSA 1423(6)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas se coordinarán con los existentes servicios sociales, de salud y otros servicios para atender las necesidades de los alumnos que regresan de un correccional, de alumnos o adolescentes en riesgo y otros niños o adolescentes participantes, incluyendo los servicios de cuidado de salud prenatales y de nutrición relacionados con la salud de los padres y de los niños o adolescentes, clases de crianza y de desarrollo infantil, cuidado de niños, regreso enfocado y programas de acercamiento, derivaciones a recursos comunitarios y flexibilidad horaria.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Alianzas con instituciones de educación postsecundaria y fuerza laboral
SECCIÓN ESSA 1423(7)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cualquier tipo de alianza existente con instituciones de educación superior o negocios locales para facilitar el éxito en la educación postsecundaria y en el mercado de trabajo para los niños y adolescentes que regresan de un correccional, como las relacionadas con la participación en programas de estudio con créditos mientras están en la escuela secundaria/preparatoria, la matriculación en un programa de educación postsecundaria y la participación en un programa de educación técnica vocacional y en servicios de asesoramiento para los alumnos participantes.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Participación de los padres y de familias
SECCIÓN ESSA 1423(8)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo el programa involucrará a los padres y miembros de las familias de los alumnos en esfuerzos para mejorar el rendimiento educativo de sus niños, asistir en actividades de prevención del abandono escolar y prevenir la implicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Coordinación de Programa
SECCIÓN ESSA 1423(9–10)

Proporcionar una descripción de cómo el programa bajo este subapartado será coordinado con otros programas Federales, Estatales y Locales como los programas bajo Título I de la Ley de Innovación y Oportunidad del Mercado de Trabajo y de programas de educación técnica vocacional que sirven a niños y adolescentes en riesgo.

Incluir como el programa será coordinado con los programas operados bajo la Ley de Justicia de Menores y Prevención de la Delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si es de aplicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Coordinación de Oficiales de Condena Condicional

SECCIÓN ESSA 1423(11)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas trabajarán con oficiales de condena condicional para atender las necesidades de los alumnos y adolescentes de correccionales.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Concienciación sobre Programas de Educación Individualizada

SECCIÓN ESSA 1423(12)

Proporcionar una descripción de los esfuerzos que las escuelas participantes harán para garantizar que los correccionales que tienen niños y adolescentes son conscientes de la existencia de un programa educativo individualizado de dicho niño o adolescente.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Asignaciones Alternativas

SECCIONES ESSA 1423(13)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de los pasos que las escuelas participantes seguirán para encontrar asignaciones alternativas para los niños y adolescentes interesados en continuar su educación pero que no pueden participar en un programa tradicional de escuela pública.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

TÍTULO II, PARTE A

Desarrollo y Mejoramiento Profesional

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(B)

Proporcionar una descripción de los sistemas usados por la LEA para fomentar el desarrollo y mejora profesional de sus empleados, como los programas de iniciación para los maestros, directores y demás líderes escolares y oportunidades para desarrollar las capacidades de los maestros y oportunidades para desarrollar un liderazgo relevante entre los maestros.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Abordar estas preguntas:

1. Favor de proporcionar una descripción de los sistemas de desarrollo profesional de LEA y mejora para los maestros, director y otros líderes escolares.
2. Favor de abordar los directores, maestros y otros líderes escolares separadamente.
3. Favor de explicar cómo los sistemas promueven desarrollo profesional y aseguran mejoramiento, incluyendo como el LEA mide desarrollo y mejoramiento.
4. Favor de describir como los sistemas apoyan los directores, maestros y otros líderes escolares desde el inicio de sus carreras, durante sus carreras y mediante oportunidades de avance.
5. Favor de describir como el LEA evalúa sus sistemas de desarrollo y mejoramiento profesional y hace ajustes para asegurar continuo mejoramiento dentro de estos sistemas.

La Academia Making Waves (MWA, por sus siglas en inglés) brinda formación profesional (PD, por sus siglas en inglés) a sus maestros y otros líderes escolares, a través de sesiones dentro y fuera del sitio. Durante la pandemia de COVID-19, nos enfocamos principalmente en capacitaciones en el sitio, así como en seminarios web virtuales con proveedores fuera del sitio; sin embargo, se están retomando las capacitaciones presenciales fuera del sitio como una herramienta. La formación profesional para los maestros, el personal y los líderes escolares de la MWA se brinda durante los institutos de verano (jornadas de formación profesional) a los que asisten todos los maestros y la administración antes del primer día de clases. Hay formación profesional semanalmente, facilitada por los líderes docentes, los asesores educativos y los directores auxiliares. Además, cada semestre se brinda formación profesional obligatoria en toda la academia, en sesiones de aproximadamente 6 horas.

Los temas incluyen diversos intereses y necesidades, desde instructores que participan en discusiones de datos para dar seguimiento al crecimiento académico estudiantil, implementar técnicas de aprendizaje social y emocional en el salón y cómo incorporar estrategias para involucrar de manera efectiva a los alumnos que reciben servicios de Educación Especial. Se alienta a los instructores a asistir a capacitación fuera del sitio cuando esté disponible. La eficacia de la formación profesional se evalúa con observaciones de los maestros y sesiones de formación profesional centradas en las prioridades escolares. Nuestro sistema de formación profesional sigue un proceso de mejora continua y se basa en datos y prácticas basadas en investigaciones. Además, se examinan datos como los puntajes de la Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés), las evaluaciones locales de los alumnos y otros datos locales como la Encuesta "Healthy Kids" (Niños Saludables) de California (CHKS, por sus siglas en inglés) y los datos de intervención conductual para evaluar la eficacia de la formación profesional.

Además de una sesión mensual de formación profesional, la MWA proporcionará auxiliares de estudio a los maestros para los exámenes de certificación, a quienes pueden tomar prestados y devolver, además tendrán acceso directo a los líderes departamentales y un director auxiliar que brindará capacitación adicional durante todo el año. La evaluación de la eficacia de dicha formación profesional se mide a través de la observación en el salón con retroalimentación.

Los directivos escolares y otros líderes escolares participarán en sesiones, tanto dentro como fuera del sitio, impartidas por otros administradores que se consideran expertos en la materia. También se alienta y apoya a los administradores para que asistan a sesiones y conferencias de formación profesional referentes a sus roles en la organización. Dicha formación profesional ha incluido conferencias organizadas en torno a programas categóricos federales y estatales, visitas y talleres de acreditación de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés), talleres del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) y otras sesiones fuera del sitio a través de la Asociación de Escuelas Semiautónomas de California, el Centro de Desarrollo de Escuelas Semiautónomas, Asociación Nacional de Escuelas Semiautónomas y el Condado. La eficacia de la formación profesional para los líderes escolares y otros administradores se puede evaluar en su capacidad para compartir la información de manera clara y concisa con los maestros, el personal y los padres.

Cada maestro, miembro del personal, líder escolar y administrador establece metas anuales; algunas dirigidas hacia el progreso profesional o el aprendizaje y la mejora continuos. Se crearán planes de formación profesional con los gerentes para garantizar que el personal reciba las herramientas necesarias para sentirse respaldado al atender a nuestros alumnos y cumplir con sus objetivos profesionales y personales.

Priorización de Financiamiento

ESSA SECCIÓN 2102(b)(2)(C)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA priorizará los fondos para las escuelas servidas por la agencia que están implementando actividades integrales de apoyo y mejora y actividades de apoyo y mejora enfocadas, de acuerdo con la Sección 1111(d) y que tienen el porcentaje más alto de niños contabilizados, de acuerdo con la Sección 1124(c).

Abordar estas preguntas:

1. Favor de describir el proceso del LEA para determinar financiamiento de Título II, Parte A entre las escuelas a donde brinda servicio.
2. Favor de describir como el LEA determina financiamiento que prioriza las escuelas CSI y TSI, así como escuela brindando servicio al porcentaje más alto de niños contados bajo Sección 1124(c).
3. Favor de describir como las escuelas CSI y TSI que cuentan con el porcentaje más alto de niños contados bajo Sección 1124(c) que brinda servicio el LEA reciben prioridad en decisiones sobre financiamiento de Título II, Parte A comparado a otras escuelas donde el LEA brinda servicio.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El 87% de los alumnos de la Academia Making Waves (MWA, por sus siglas) están identificados en desventaja socioeconómica, por los que la MWA es un Programa a Nivel Escolar (SWP, por sus siglas en inglés) que garantiza que los fondos se asignen a apoyos específicos que sirvan a todos los alumnos.

Datos y Continua Consulta para Apoyar la Mejora Continua

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(D)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA usará los datos y la consulta continuada descritas en la Sección 2102(b)(3) para actualizar y mejorar de forma continua las actividades apoyadas, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Abordar estas preguntas:

1. Favor de explicar como el LEA coordina sus actividades de Título II, Parte A con otras estrategias relacionadas, programas y actividades.
2. Favor de describir como el LEA usa datos para continuamente actualizar y mejorar actividades apoyadas bajo Título II, Parte A.
3. Favor de describir como el LEA usa continua consulta detallada en Sección 2102(b)(3) para continuamente actualizar y mejorar actividades apoyada bajo Título II, Parte A.
4. Favor de describir las fuentes de datos que el LEA supervisa para evaluar actividades de Título II, Parte A y que tan frecuentemente analiza estos datos.
5. Favor de describir las formas en que el LEA deliberadamente consulta con los siguientes socios educativos para actualizar y mejorar actividades financiadas por Título II, Parte A:
 - a. Maestros
 - b. Directores y otros líderes escolares
 - c. Auxiliares docentes (incluyendo organizaciones representando tales personas)
 - d. Personal auxiliar instructivo especializado
 - e. Líderes de escuela semiautónoma (en una agencia educativa local que cuenta con escuelas semiautónomas)
 - f. Padres
 - g. Socios comunitarios
 - h. Organizaciones o socios con relevante y demostrada pericia en programas y actividades
6. Favor de explicar que tan frecuentemente el LEA consulta deliberadamente con estos socios educativos.

Los Socios Educativos son consultados regularmente en las reuniones del Grupo Asesor LCAP. Los padres constituyen la mayoría de los participantes en el Grupo Asesor del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), incluyendo los padres de los Estudiantes de Inglés, alumnos con discapacidades y alumnos de "bajos ingresos". El Grupo Asesor del LCAP publica las agendas con antelación, en cumplimiento de la Ley Greene, y permite la participación y comentarios del público. La información compartida en estas reuniones se comunica a los padres en las reuniones regulares de padres, con el apoyo de los directores auxiliares y a través del Comité Asesor del Idioma Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés). Se comparten datos de múltiples fuentes, incluyendo la Interfaz de Datos Escolares de California, nuestro almacenamiento de datos de Schoolzilla, datos de evaluaciones estatales, provisionales y de diagnóstico, así como datos relacionados con las diversas métricas en nuestro LCAP. Los líderes escolares, los líderes docentes y los docentes analizan periódicamente los datos en reuniones regulares, incluidas las sesiones de formación profesional de los viernes, en equipos de contenido y/o Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC, por sus siglas en inglés), con el apoyo de nuestros Directores Auxiliares, el Administrador de Cumplimiento y Evaluación, el Coordinador de Desarrollo del Idioma Inglés y nuestro equipo de Servicios de Apoyo Académico.

TÍTULO III, PARTE A

Formación Profesional de Título III

SECCIÓN ESSA 3115(c)(2)

Describir cómo las entidades elegibles proporcionarán formación profesional efectiva a los maestros de salón, directores y demás líderes escolares, administradores y otro personal organizativo escolar o de entidades comunitarias.

Respuestas completas:

Abordan actividades de formación profesional específicas a los estudiantes del inglés/propósitos de Título III que son:

1. diseñadas para mejorar la instrucción y evaluación de los estudiantes del inglés;
2. diseñadas para mejorar la habilidad de tales maestros, directores y otros líderes escolares para entender e implementar currículo, prácticas y medidas evaluativas, así como estrategias instructivas para estudiantes del inglés;
3. efectivos con aumentar el dominio del idioma inglés de los niños o significativamente aumentar el conocimiento de la materia, conocimiento de la enseñanza y las destrezas de enseñanza de tales maestros;
4. de suficiente intensidad y duración (lo cual no debe incluir actividades tales como talleres y conferencias de un día o corto plazo) para tener un impacto positivo y profundo sobre el desempeño de los maestros en el salón; y
5. suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Academia Making Waves (MWA, por sus siglas en inglés) tiene un programa robusto de formación profesional. La formación profesional centra nuestras metas escolares y brinda oportunidades para que los profesionales desarrollen su oficio. La formación profesional tiene lugar los viernes de 3:00 a 4:30 p. m. y se alterna semanalmente enfocándose en: instrucción, datos y evaluaciones, cultura escolar y aprendizaje socioemocional y diversidad, equidad e inclusión. Posteriormente, la formación profesional continúa en equipos de contenido y equipos de nivel de grado la semana siguiente para garantizar la continuidad del aprendizaje.

La MWA ha implementado un protocolo de seguimiento del progreso para una generación y revisión sistemática y continua de los datos del dominio del inglés de los estudiantes de inglés, incluyendo la revisión periódica del progreso en la Evaluación del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés). Para garantizar lo anterior, la MWA planea la formación profesional continua del personal docente y la administración a través de capacitación en el sitio y fuera del sitio. Además, la MWA ha implementado una sección de observaciones docentes formales e informales y documentos de planificación de lecciones que abordan la eficacia de los maestros con la implementación de las Normas Básicas Comunes del Estado y las Normas Estatales Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) de California. Es una prioridad apoyar a nuestros Estudiantes de Inglés con el desarrollo del conocimiento del contenido académico y el acceso a todos los estándares estatales a través del ELD integrado en todas las clases básicas y mediante cursos de ELD designados para todos los Estudiantes de Inglés. Una forma en que la MWA planea garantizar que dicho apoyo sea efectivo y útil para el éxito académico de nuestros alumnos es apoyar al Coordinador de ELD en la supervisión y administración de esta área en toda la escuela. El Coordinador de ELD hace lo siguiente: desarrollar un programa de capacitación para el personal docente de ELD, desarrollar un cronograma para los circuitos de retroalimentación informales en curso, utilizar una herramienta de observación docente y brindar comentarios sobre el uso de las estrategias de las mejores prácticas de instrucción y el plan de estudios de ELD adoptados, compartir las estrategias de las mejores prácticas de ELD acordadas a través de presentaciones al Consejo de MWA, al director general y al Equipo de Servicios de Apoyo Estudiantil Académico.

Oportunidades de Instrucción Mejorada

SECCIONES ESSA 3115(e)(1) y 3116

Describir cómo la entidad elegible proporcionará oportunidades de instrucción mejoradas para niños y adolescentes inmigrantes.

Respuestas completas:

1. Describirán las actividades implementadas, suplementario a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA, que proporcionan mejores oportunidades instructivas para niños y jóvenes migrantes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Academia Making Waves (MWA, por sus siglas en inglés) ubica a los alumnos en clases de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) designado, en función de sus niveles en la Evaluación del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés) (cuando corresponda). Además, el coordinador de ELD supervisa el progreso de los alumnos recién reclasificados durante cuatro años después de su reclasificación formal. La MWA, a través de su Coordinador de ELD y la implementación de un programa estructurado de inmersión en inglés, ha podido reclasificar con éxito a un gran número de estudiantes de inglés como competentes en inglés. La enseñanza de ELD ocurre dentro de nuestro modelo de intervención, tanto en la secundaria como en la escuela superior. Durante este tiempo, los alumnos reciben apoyo designado de instrucción. El ELD integrado tiene lugar durante la jornada regular, ya que todos los Estudiantes de Inglés (EL, por sus siglas en inglés) están inscritos en Clases de Inmersión en Inglés Estructuradas. También se han revisado e implementado apoyos de intervención adicionales a través del Equipo de Servicios de Apoyo Académico (ASST, por sus siglas en inglés) de la MWA. Por medio del uso de datos, el ASST monitorea dónde están teniendo dificultades nuestros estudiantes de inglés, para apoyar a los administradores y maestros líderes a brindar una instrucción que satisfaga las necesidades específicas de los EL a los que atienden.

Programas y Actividades de Título III

SECCIONES ESSA 3116(b)(1)

Describir los programas y actividades efectivos, incluyendo los programas educativos de instrucción de lenguaje, propuestos para su desarrollo, implementación y administración, de acuerdo con la subvención que ayudará a los Estudiantes del Idioma Inglés a incrementar su nivel de competencia con el idioma inglés y alcanzar las exigentes normas académicas del Estado.

Respuestas completas:

1. Abordarán los efectivos programas de instrucción sobre lenguaje específicos a los estudiantes del inglés.
2. Abordarán actividades de Título III que:
 - se enfocan en los estudiantes del inglés y consistentes con los propósito de Título III;
 - mejoran el programa básico; y
 - son suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Academia Making Waves (MWA, por sus siglas en inglés) continuará enfocándose y perfeccionando nuestro programa de intervención para nuestros Estudiantes de Inglés, con énfasis en el desarrollo de habilidades de inglés y matemáticas, a través de una programación que incluye instrucción escalonada en nuestro "período flexible", monitoreo del progreso a través de la implementación de Evaluaciones Interina (IAB, por sus siglas en inglés) y evaluaciones de diagnóstico/evaluación (lectura STAR) y sistemas para crear un ciclo continuo de enseñanza y aprendizaje basado en datos.

El horario maestro incluye un período flexible que incluye oportunidades para clases de intervención, clases de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés), así como algunas asignaturas optativas, para permitir que la intervención se desarrolle durante la jornada escolar sin afectar el tiempo de instrucción básica. En el período flexible, los Estudiantes de Inglés reciben instrucción de ELD designado. Además, los alumnos reciben instrucción de ELD integrado a lo largo de la jornada escolar.

Lo anterior brinda a los Estudiantes de Inglés la oportunidad de acceder a la gama completa de cursos ofrecidos, aumentar su dominio del idioma inglés y cumplir con las normas estatales. Este trabajo es supervisado por el Coordinador de ELD de la MWA, quien recopila y comparte datos de los Estudiantes de Inglés para monitorear su progreso en dichas áreas.

Competencia con el Idioma Inglés y Rendimiento Académico

SECCIONES ESSA 3116(b)(2)(A-B)

Describir cómo la entidad elegible garantizará que las escuelas de primaria y las escuelas de secundaria/preparatorias reciban los fondos, de acuerdo con el Subapartado 1, para ayudar a los Estudiantes del Idioma Inglés a:

- (A) lograr un nivel de competencia en inglés en función de la evaluación de competencia lingüística en inglés del Estado, de acuerdo con la Sección 1111(b)(2)(G), consistente con las metas a largo plazo del Estado, tal y como se describen en la Sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- (B) alcanzar las exigentes normas académicas del Estado.

Respuestas completas:

1. Abordarán como los sitios serán responsables por cumplir las metas de progreso de adquisición del inglés y logro para estudiantes del inglés.
2. Abordarán actividades del sitio que son suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Academia Making Waves (MWA, por sus siglas en inglés) ayuda a los Estudiantes de Inglés a lograr el dominio del idioma a través de los apoyos específicos proporcionados. La MWA ha implementado la Evaluación del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés) y se mantiene al día con los cambios del estado para cumplir con nuestras prácticas y políticas.

Los datos de la ELPAC indican que la mayoría de nuestros Estudiantes de Inglés se desempeñaron en un nivel 3 o 4 la evaluación. Los dominios de comprensión auditiva y expresión oral son nuestra fortaleza. Continuamos enfocándonos en lograr cambios en los dominios de lectura y escritura en las próximas administraciones de la ELPAC. En 2022-23 hubo un aumento en la cantidad de alumnos que alcanzaron el nivel 4 en la ELPAC, el nivel que se requiere para la reclasificación (junto con otros 3 criterios).

Las Clases Estructuradas de Inglés se apegan a las Normas Básicas Comunes del Estado. Nuestras clases designadas de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) están alineadas con el marco de estándares ELD de California. La MWA continuará enfocándose en la intervención con énfasis en el desarrollo de habilidades de Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y matemáticas, a través de una programación que incluye instrucción diferenciada en niveles, hora Marlin, Academia de Verano, Academia Sabatina y la continuación de evaluaciones interinas.

TÍTULO IV, PARTE A

Título IV, Parte A Actividades y Programas

SECCIÓN ESSA 4106(e)(1)

Cada LEA o consorcio de LEAs, debe realizar la evaluación de necesidades de Título IV cada 3 años. (consulte al seguir)

Describir las actividades y programas que la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, llevará a cabo de acuerdo con el Subapartado 1, incluyendo una descripción de:

- (A) cualquier alianza con una institución de educación superior, negocio, organización sin ánimo de lucro, organización comunitaria, u otra entidad pública o privada con un historial demostrado de éxito en la implementación de actividades, de acuerdo con este subapartado;
- (B) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relativas al apoyo a una educación completa, de acuerdo con la Sección 4107;
- (C) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a la seguridad y salud de alumnos, de acuerdo con la Sección 4108;
- (D) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a un uso efectivo de las tecnologías en las escuelas, de acuerdo con la Sección 4109; y
- (E) los objetivos y resultados deseados del programa para actividades, de acuerdo con el Subapartado 1 y cómo la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, periódicamente evaluará la efectividad de las actividades llevadas a cabo, de acuerdo con esta sección en función de dichos objetivos y resultados.

NOTA: Si el LEA recibió más de \$30,000 en financiamiento de Título IV, Parte A y no trasladó la asignación, el LEA debe:

1. usar no menos del 20 por ciento de fondos de Título IV, Parte A para apoyar una o más de las actividades de alumno seguro y sano;
2. usar no menos del 20 por ciento de fondos de Título IV, Parte A para apoyar una o más de las actividades educativas comprensivas;
3. usar una porción de los fondos de Título IV, Parte A para apoyar uno o más uso efectivo de actividades de tecnología; y
 - a) 15 por ciento límite máximo sobre efectivo uso de tecnología para adquirir infraestructura de tecnología.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Bajo la Sección 4109, la Academia Making Waves asignará fondos de Título IV, Parte A, a los servicios contratados para brindar apoyo socioemocional a los alumnos con necesidades identificadas, a través de nuestros Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés). Esto incluye a los alumnos que reciben Servicios de Salud Mental Relacionados con la Educación (ERMHS, por sus siglas en inglés), como se especifica en los Planes Educativos Individualizados (IEP, por sus siglas en inglés) de los alumnos, así como a los alumnos identificados a través de nuestro proceso de MTSS para recibir Aprendizaje Socioemocional (SEL, por sus siglas en inglés) adicional a corto plazo o asesoría de un proveedor de servicios externo. Estos fondos apoyarán la mejora de las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil, a fin de crear un entorno escolar saludable y seguro y permitir que todos los alumnos tengan acceso a una educación integral.

Evaluación sobre Necesidades de Título IV, Parte A

De acuerdo con la Ley Todos los Alumnos Triunfan (ESSA, por sus siglas en inglés), todas las agencia educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) recibiendo al menos \$30,000 deben realizar una evaluación sobre necesidades específico a Título IV, Parte A (ESSA Sección 4106[f]). Cada LEA, o consorcio de LEAs, debe realizar la evaluación sobre necesidades una vez cada tres año (ESSA Sección 4106[d][3]).

Oportunidades Educativa Comprensivas (ESSA Sección 4107)

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]
La Academia Making Waves recibe menos de \$30,000 de Título iV, Parte A, por lo que esta sección no aplica.

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para una educación comprensiva?

[Incluye una descripción de cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para una educación comprensiva]

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]

Alumnos Seguros y Sanos (ESSA Sección 4108)

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para la seguridad y salud de los alumnos?

[Incluye una descripción de las actividades por incluirse dentro del apoyo para la seguridad y salud de los alumnos]

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]

Efectivo Uso de Tecnología (ESSA Sección 4109)

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo del uso efectivo de tecnología? Nota: No más que 15 por ciento en infraestructura de tecnología (ESSA Sección 4109[b])

[Incluye una descripción sobre cuales actividades serán incluidas dentro del apoyo del uso efectivo de tecnología]

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]

- Nota: Todas las actividades planeadas deben cumplir con el criterio de uso autorizado de fondos ubicado en la página web de Título IV, Parte A Uso Autorizado de Fondos en <https://www.cde.ca.gov/sp/st/tivpaauthuseoffunds.asp>.

Fecha de la última evaluación sobre necesidades realizada por el LEA:

[Incluye la fecha de la última evaluación sobre necesidades realizada]

Programa de Título IV, Parte A
Oficina de Educación Rural y Apoyo Estudiantil
Departamento de Educación de California
Correo Electrónico: TitleIV@cde.ca.gov Sitio web: <https://www.cde.ca.gov/sp/st/>

Departamento de Educación de California
febrero de 2022